

0098
RESOLUCION N°
NEUQUEN, 28 FEB 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 1125-M/2020, originado por la Secretaría de Ciudadanía y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 301/2020 de fecha 12 de Febrero del 2020, obrante a fs. 01, se solicita el reintegro de gastos por la suma de \$17.000.00.- (PESOS DIECISIETE MIL CON 00 CTVOS.) correspondiente al pago de la factura Tipo "B" N° 0002-00000305 de la firma VETERINARIA WENDY de Martinez Veronica Cecilia;

Que dicho gasto corresponde a la Secretaría de Ciudadanía en la jornada de castraciones masivas para felinos y caninos de la ciudad de Neuquén;
Que la factura se encuentra con la conformidad de la Subsecretaria de Ciudad Saludable dependiente de la Secretaría de Ciudadanía;

Que por Pase N°155/2020 de Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para proceder a dicho reintegro, mediante Transacción Preventiva N° PR 1611- AA 104528;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 punto. 2 inciso c, de la Ordenanza 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;
Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y LA SECRETARIA DE CIUDADANIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR**, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de \$17.000,00 (PESOS DIECISIETE MIL CON 00 CTVOS.) a favor de la **DRA. LUCIANA DE GIOVANETTI**, en carácter de reintegro, de acuerdo a lo actuado en los considerandos de la presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es
Copia

Fdo:Silvestrini – De Gionanetti


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
N° 2278
Fecha 16.1.2020